

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2021-240 RECHAZA DEMANDA
MINIMA CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho. Bucaramanga 31 de mayo de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva adelantada por CREDIVALORES –CREDISERVICIOS S.A. contra MARIA ANGELICA ESLAVA ALCAIRE , razón por la cual se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d23245436f09971d53cb96fe5197a6b42f502f5b458b83af0aa42c7f8617a8d4

Documento generado en 31/05/2021 07:17:15 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**